REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA
Ataco, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado: 73-067-40-89-001-2021-00102-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Alfredo Garay Lugo.

Toda vez que, aunque las liquidaciones de crédito presentadas por la parte actora, no fueron objetadas; las mismas no se encuentran conforme a las últimas liquidaciones de los créditos aprobadas por auto del 17 de enero de 2022; toda vez que, presenta las actualizaciones de las liquidaciones de los créditos desde una fecha diferente cuando las últimas fueron aprobadas hasta el 30 de noviembre de 2021, por lo tanto, se dispone **REQUERIR** a la parte demandante, para que allegue nuevamente las actualizaciones de las liquidaciones de los créditos de acuerdo a lo indicado.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº101,** se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: sábado 16 y Feriado: domingo 17-.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria